

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1061				<p>Para crear la "Ley Para Reducir las Emisiones de Contaminantes de Plantas Generadoras de Electricidad"; la cual requiere que se reduzcan en un periodo de cinco (5) años las emisiones de bióxido de azufre (So2) y óxidos de nitrógeno (NOx) de las plantas generadoras de electricidad con una capacidad generatriz de dos (2) megavatios por hora o más, o la combinación de varias fuentes estacionarias cuya suma resultase en una capacidad agregada generatriz de dos (2) megavatios por hora o mas, que oxida un combustible fósil para generar energía eléctrica para la venta o para un uso particular, eximiendo de dicho cumplimiento a toda fuente estacionaria que haga uso de gas natural.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 21 DE AGOSTO DE 2009; MOCION DE RETIRO APROBADA EL 11 DE MARZO DE 2010</p>	✓ RETIRADA			
1438				<p>Para añadir un inciso (t) al Artículo 4 y enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña", a los fines de incluir en la política preferencial de compras del Gobierno de Puerto Rico con respectos a los uniformes comprados con fondos públicos para que éstos sean manufacturados por los confinados como parte de programas de rehabilitación debidamente establecidos y aprobados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación.</p>	✓			
1440				<p>Para enmendar y añadir un párrafo al inciso (a) de la Sección 4, de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos".</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1443				Para enmendar la Sección 22 de la Ley 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de restringir el alcance de la fórmula para determinar la aportación para compensar el efecto por la exención de tributos a los municipios, y establecer con fines de lucro, por los cuales el municipio reciba una renta o pago por entrada.	✓			
1444				Para enmendar los apartados (a) y (f) y añadir los incisos (g) y (h) al inciso (2) y enmendar el inciso (3) de la sección 15 de la Ley 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de aumentar de cincuenta mil (50,000) a doscientos mil (200,000) dólares la cantidad hasta la cual la Autoridad de Energía Eléctrica puede adquirir bienes y servicios sin que medie el proceso de subasta; para disponer que la Autoridad de Energía Eléctrica podrá realizar la compra de todos los combustibles para su generación mediante el proceso de solicitud de precios; y aumentar el por ciento del volumen anual permitido para la compra de combustible adquirido bajo el apartado (f), a organismos o empresas de países extranjeros de cincuenta (50%) a cien por ciento (100%) de las necesidades anuales de la Autoridad.	✓			
1448				Para enmendar el inciso (bb) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como le Ley Orgánica del Departamento de Educación, a los fines de especificar la obligación al Departamento de Educación de diseñar e implantar un currículo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica, incluyendo la violencia en el noviazgo.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1463				Para añadir un inciso (h) al la Regla 6.3 y enmendar las Reglas 9.2, 23.4, 27.1, 30.1, 31.2, 33, 58.3 y 58.4 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico adoptadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el 4 de septiembre de 2009, y aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante la Ley Núm. 220 de 29 de diciembre de 2009.	✓			
1468				Para añadir un nuevo párrafo (12) al apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994 a los fines de permitir como deducción adicional al ingreso bruto ajustado las aportaciones o donativos hechos a la Administración de Servicios Médicos (ASEM) que sean destinados exclusivamente al Centro de Trauma localizado en el Centro Médico de Río Piedras.	✓			
1469				Para enmendar la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de añadir una deducción del ingreso bruto en el cómputo del Ingreso Neto para la Contribución sobre Ingresos, de una cantidad calculada a base del costo de la compra de productos reciclados en Puerto Rico, con el propósito de incentivar y fomentar los mercados de estos productos, que son tan necesarios para lograr el reciclaje de los desperdicios que se generan en Puerto Rico y generar actividad económica como resultado del fomento de esta industria; enmendar el inciso (20), adicionar un inciso (21) y reenumerar los subsiguientes incisos (21) al (27) como incisos (22) al (28) del apartado (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de crear la “Guía de Productos Reciclados”; establecer su contenido; elaborar un plan de mercadeo; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1470				Para añadir un inciso (j) al Artículo 6 de la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, a los fines de reconocer y proteger derechos fundamentales a los menores transgresores que se encuentran bajo la custodia de la Administración de Instituciones Juveniles; y para otros fines relacionados.	✓			
1471				Para enmendar la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de crear un programa de destrezas culinarias; ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la población correccional; y para otros fines relacionados.	✓			
1477				Para enmendar el inciso (q) del Artículo 72 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de establecer como agravante a la pena la comisión de un delito motivado por el prejuicio hacia y contra la víctima por razón de ser deambulante.	✓			
1478				Para enmendar el Artículo 7 de Ley Núm. 183 de 29 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley para la Compensación de Víctimas de Delito” a los fines de incluir los delitos de incendio agravado, robo en los casos en que se inflige daño físico a la víctima, apropiación ilegal en los casos en que la víctima tiene 65 años o más y apropiación ilegal de identidad; reenumerar el inciso (l) como inciso (m); enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 183, supra, a los fines de ampliar los beneficios concedidos por esta Ley en el caso de violencia doméstica; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	398			Para reasignar a la Sociedad para Asistencia Legal la cantidad de dos millones (\$2,000,000.00) de dólares provenientes del Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito, adscrito al Departamento de Justicia, a los fines de ser utilizados para los gastos operacionales de la agencia durante el presente año fiscal.	✓			
	428			Para reasignar y autorizar al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico a utilizar el sobrante de siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y ocho dólares con veintiún centavos (\$7,487,238.21), provenientes de la venta de los terrenos donde ubicaba el Campamento Correccional "Punta Lima" del Municipio de Naguabo, autorizada mediante la Resolución Conjunta Núm. 688 del 26 de junio de 2003, a los fines de adquirir y reparar vehículos para transporte de confinados, adquisición de equipos de comunicación, localización, identificación, bloqueo y detección de teléfonos móviles, uniformes, establecimiento de programas de rehabilitación a confinados, y para otros fines.	✓			
			991	Para expresar al Grupo Interagencial Sobre Puerto Rico de la Casa Blanca, el deseo del pueblo puertorriqueño de comenzar inmediatamente un proceso que atienda el problema del estatus político de la Isla con el fin de resolver la condición territorial actual; y solicitar al Comité que de seguimiento al informe que ellos mismos presentaron y en el cual se estableció la política pública del Gobierno de Estado Unidos respecto al territorio no incorporado de Puerto Rico y su sujeción a los poderes plenarios del Congreso. RADICADA EL 25 DE FEBRERO DE 2010	✓ MOCION EN SALA 03/01/10			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			998	Para expresar el mas sentido pésame del Senado de Puerto Rico a los familiares del activista cubano de los derechos humanos Orlando Zapata Tamayo víctima de la represión comunista en Cuba; para solidarizarnos con los reclamos a nivel mundial por la excarcelación de los disidentes políticos cubanos y el inicio de un diálogo verdadero del gobierno cubano con la oposición política.	✓ MOCION EN SALA 03/01/10			
			1012	Para ordenar a las Comisiones de Salud y Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las instalaciones, servicios y operaciones en El Centro Médico de Puerto Rico.	✓			
			1058	Para ordenar a la Comisión de Agricultura y la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar una investigación abarcadora, en cuanto a la disponibilidad de suministros de arena en la Isla, para propósitos de construcción, mejoras a infraestructura entre otras y estudiar la viabilidad e impacto de la importación de arena para ser utilizada como agregado de construcción en Puerto Rico, su efecto en la protección de nuestros recursos naturales y medio ambiente, determinar que daños y/o desastres si alguno causaría el uso desmedido de este recurso no renovable y para otros fines.	✓			
			1059	Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la actriz Rita Moreno por su exitosa trayectoria como artista, la cual le ha valido múltiples reconocimientos entre ellos la Medalla de las Artes otorgada por el Presidente Barak Obama y por ser un orgullo para todos los puertorriqueños.	✓ MOCION EN SALA 03/11/10			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2010
SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1072	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de que el Gobierno de Puerto Rico desarrolle un seguro para la financiación de ayudas de emergencias y reconstrucción de infraestructuras en caso de ocurrir en la Isla un terremoto de gran magnitud	✓			
			1079	Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, el Administrador Hípico, la Junta Hípica y el Hipódromo Camarero, en su deber ministerial de promover, fomentar y fiscalizar el deporte hípico en la Isla; y sobre el cumplimiento con la Ley Núm. 83 de 2 de Julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico”.	✓			
			1091	Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la implementación, aplicación y resultados de la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico.	✓			